



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2020-2024

Teoloyucan, Estado de México a 03 de mayo de 2022.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 129 y 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4 fracción XII, 61 numeral II inciso c), 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 84 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 1, fracción II y IV; 7, 19 fracción II y VI, 36 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 287, 294, 296 y 327, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y en apego a las disposiciones plasmadas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales de Teoloyucan, Estado de México, se establece el:

"Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Teoloyucan"

I. Que en concordancia con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los gobiernos municipales del Estado de México, instrumentan acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para que los recursos económicos que ejerzan, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados, en apego a lo que establece el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Que el Plan de Desarrollo Municipal de Teoloyucan 2022-2024, tiene el propósito de perfilar a la Administración Pública Municipal hacia un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia, que se traduzca en una gestión gubernamental que mida sus logros y alcances mediante procesos de evaluación, sustentados en indicadores.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

II. se entiende a la evaluación como vincular la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, ejercicio y control de los recursos con la evaluación de las políticas públicas de los Programas Presupuestarios y programas del desempeño institucional, con el objetivo de impulsar el logro de los resultados y la aplicación del gasto público.

III. La Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), en conjunto con la Tesorería y Contraloría Municipal, hace cumplir las disposiciones en materia de evaluación del gasto público, estableciendo las medidas específicas para su correcta aplicación, así como determinar que normas y procedimientos administrativos se pueden realizar para llevar a cabo un mejor control del gasto público.

IV. Las evaluaciones se realizarán atendiendo lo dispuesto en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales de Teoloyucan".

V. El PAE tiene como Objetivos Generales:

- Determinar los tipos de evaluación que se aplicaran a los Programas Presupuestarios (Pp) del Gobierno Municipal de Teoloyucan.
- Establecer los responsables de la implementación del PAE, los sujetos evaluados y el calendario de ejecución de evaluaciones.
- Cumplir con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Definir la evaluación como elemento insustituible para presupuestar en base a resultados.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

VI. Áreas responsables e involucradas en la coordinación interinstitucional:

a) Coordinadores del PAE:

Lic. Daniel Mariano García Fiesco.

Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Ing. Christian Vargas Quijano.

Tesorero Municipal.

Lic. Ángel Domínguez Mercado.

Contralor Municipal.

b) Sujetos Evaluados:

Profra. Andrea Vargas López.

Directora de Educación.

VII. Los sujetos evaluados, a través de la UIPPE, conjuntamente con la Tesorería, serán quienes coordinarán la contratación, operación y supervisión de las evaluaciones, considerando el marco normativo vigente en la materia.

La contratación de evaluadores externos procederá siempre y cuando no existan las evaluaciones, incluyendo sus tipos, o no se cuente con personal capacitado para llevar a cabo dichas evaluaciones y sus tipos, considerando las exigencias de especialización, transparencia, resultados y rendición de cuentas que demanda la ciudadanía y que se encuentran justificados en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Las UIPPE o su equivalente, serán responsables de supervisar la calidad y cumplimiento normativo de las evaluaciones.

VIII. Cuando sea necesaria la contratación de evaluadores externos, estos deberán cumplir además de lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

IX. La Dirección de la UIPPE, en coordinación con la Contraloría y la Tesorería Municipal, establecerán un PAE en el que se identificarán los Programas presupuestarios, los sujetos evaluados y los tipos de evaluación que se llevarán a cabo.

X. El PAE, se publicará a más tardar el último día hábil del mes de abril de cada ejercicio fiscal.

XI. Identificación de los programas presupuestarios a evaluar y el tipo de evaluación:

Sujeto Evaluado	Programa Presupuesto	Tipo de Evaluación
Dirección de Educación	02050101 Educación Básica	Externa / de Diseño

XII. Calendario de ejecución:

Actividad	Fecha
Publicación del PAE 2022	03 de mayo de 2022
Publicación del Modelo de Términos de Referencia de las Evaluaciones	20 de mayo de 2022
Publicación del Modelo del "Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales"	31 de mayo de 2022
Evaluación de programas presupuestarios	De 01 junio de 2022 al 15 de agosto de 2022
Informe y publicación de los resultados de las evaluaciones	15 - 31 de agosto de 2022
Seguimiento a recomendaciones derivadas del proceso de evaluación	Octubre y noviembre de 2022

Nota: Las fechas pueden ser modificadas derivado de las necesidades propias de la administración.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

CALENDARIO DE EJECUCIÓN								
Actividad	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.
Publicación del PAE 2022								
Modelos de Términos de Referencia de las evaluaciones								
Modelo del "Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales"								
Evaluación de programas presupuestarios								
Informe y publicación de los resultados de las evaluaciones								
Seguimiento a recomendaciones derivadas del proceso de evaluación								

Nota: Las fechas pueden ser modificadas derivado de las necesidades propias de la administración.

XIII. Los sujetos evaluados, deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones practicadas mediante la celebración de un "Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", que firmarán conjuntamente con la UIPPE, en coordinación con la Tesorería y la Contraloría Municipal.

XIV. Los sujetos evaluados, en coordinación con la UIPPE, deberán dar a conocer de forma permanente a través de la página de Internet del Municipio, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones aplicadas a los programas presupuestarios que ejecutan.

Además de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 70, Fracc. XL, de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública; artículo 92,



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2020-2024

Fracc. XLIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

"Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Teoloyucan"

Tesorero Municipal
Ing. Christian Vargas Quijano



Contralor Municipal
Lic. Ángel Domínguez Mercado



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Lic. Daniel Mariano García Fiesco



DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN